



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-248919-UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Sra. EMILSE GISEL DEL VALLE NARETTO - DNI: 35.199.008 solicita se rescinda el contrato de locación de servicios (profesional independiente) que fuera aprobado por la RR-2022-795-E-UNC-REC,

Lo manifestado en el orden 36 por la Dirección de Sumarios y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2022-71183-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° .- Rescindir con retroactividad al 1° de julio de 2022 el contrato de locación de servicios (profesional independiente) suscripto con la Sra. EMILSE GISEL DEL VALLE NARETTO - DNI: 35.199.008 y que fuera aprobado por la RR-2022-795-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2° .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

m

